No. GS-2023- 022702 /DICAR-PROVI 29.25

Bogotá DC., 10 de mayo de 2023

Señor coronel
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142 a – 55
Bogotá D.C.,

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra Nro. 106960

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

DESDE:	**28/04/2023**	**HASTA:**	**08/05/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:[1]

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-016238-DICAR del 30 de marzo de 2023, signado por el señor Coronel William Castaño Ramos obrando en calidad de Director de Carabineros y Seguridad Rural, nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Capitán Jordán Jair Gustavo Díaz Aristizábal.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

Numero de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II: 1

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/03/2023 y el 27/04/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-020532-DICAR del 27/04/2023.

---

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**O.C 106960**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y/O MOTOCARROS CCE-971-1-AMP-2019"
Contratista	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.
Representante legal	JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ GARCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 193.779.141,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 193.779.141,00
Plazo de ejecución inicial	Desde el 28/03/2023 hasta el 08/05/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	08/05/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 08 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, se reunieron el señor Capitán Jordán Jair Gustavo Diaz Aristizábal supervisor de la Orden de Compra No. 106960 y el señor Subintendente Jorge Luis Montaña Huertas Almacenista de Movilidad DICAR (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra, recibiendo 06 motocicletas Yamaha XTZ 250, 06 maleteros, 12 cascos abatibles, 12 impermeables, 12 pares de rodilleras y coderas y 12 pares de guantes para motociclistas, constatando que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, así mismo revisando que se encuentren con matrícula y SOAT.

Nota: Se anexa álbum fotográfico de las motocicletas

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 12 Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971- AMP-2019.	SI	Ninguna

<table>
<tr><td>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 18.</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Entregar de las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros de acuerdo con los plazos definidos
en la Tabla.
Tabla 4. Zonas y plazos de entrega
<table>
<tr><th>Zonas</th><th>Municipios</th><th>Plazo de entrega</th></tr>
<tr><td rowspan="10">Zona 1</td><td>Bogotá</td><td>Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Soacha, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Bojacá.</td><td rowspan="10">40 días calendario</td></tr>
<tr><td>Armenia</td><td>Circasia y Salento, Montenegro, Calarcá, La Tebaida.</td></tr>
<tr><td>Barranquilla</td><td>Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo.</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>Floridablanca, Girón, Piedecuesta.</td></tr>
<tr><td>Cali</td><td>Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica.</td></tr>
<tr><td>Cartagena</td><td>Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva.</td></tr>
<tr><td>Cúcuta</td><td>Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano, El Zulia, Puerto Santander.</td></tr>
<tr><td>Ibagué</td><td>Valle de San Juan, San Luis, Piedras, Flandes, Espinal, Coello, Cajamarca, Anzoátegui, Alvarado.</td></tr>
<tr><td>Manizales</td><td>Villamaría, Anserma, Palestina, Chinchiná, Neira, Manizales.</td></tr>
<tr><td>Medellín</td><td>Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado.</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Zona 2</td><td>Montería</td><td>Cereté, Puerto Escondido, San Pelayo, San Carlos, Planeta Rica, Tierralta, Valencia, Canalete, Los Córdobas.</td><td rowspan="9">60 días calendario</td></tr>
<tr><td>Neiva</td><td>Campoalegre, Palermo, Aipe, Rivera, Tello, Baraya, Villavieja.</td></tr>
<tr><td>Pereira</td><td>Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Santa Rosa de Cabal.</td></tr>
<tr><td>Popayán</td><td>El Tambo, Piendamó, Tunía, Timbío, Cajibío.</td></tr>
<tr><td>Santa Marta</td><td>Ciénaga, Pueblo Viejo, El Retén.</td></tr>
<tr><td>Sincelejo</td><td>Sampués, Palmito, Tolú, Tolú Viejo.</td></tr>
<tr><td>Villavicencio</td><td>Acacías, Cumaral, Restrepo, El Calvario, Puerto López, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa.</td></tr>
<tr><td>Yopal</td><td>Nunchía, Paya, San Luis de Palenque, Orocué, Maní, Aguazul, Labranzagrande.</td></tr>
<tr><td colspan="2">El resto del territorio nacional.</td></tr>
</table>
Fuente: Colombia Compra Eficiente</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Indicar en la respuesta a la Cotización el mayor plazo de entrega de las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros, sin que supere los 90 días calendario, cuando: (i) deba realizar las Adecuaciones o instalar los Accesorios solicitados por la Entidad Compradora; o (ii) la cantidad de Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros a entregar sea 50 unidades o más.</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Indicar en la respuesta a la Cotización el mayor plazo de entrega de las motocicletas, cuatrimotos y motocarros superiores a 500 cc, sin que supere los 150 días calendario, cuando: (i) deba realizar las Adecuaciones o instalar los Accesorios solicitados por la Entidad Compradora; (ii) la cantidad a entregar sea 10 unidades o más; o (iii) sea una Motocicleta Eléctrica.</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Informar a la Entidad Compradora cuando las Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros estén disponibles y matriculados para la entrega.</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Garantizar la calidad y funcionamiento de las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros, las Adecuaciones y los Accesorios.</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo a las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros, en caso de no llevarse a cabo y a solicitud del supervisor de la orden de compra, debe llevar a cabo la devolución de los insumos y valor de la mano de obra pagados.</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Entregar a la Entidad Compradora la información de las Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros adquiridos para que la Entidad Compradora pueda adquirir el SOAT de los mismos.</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Entregar las Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros a la Entidad Compradora matriculados ante la autoridad de tránsito indicada por la Entidad Compradora en los plazos de la cláusula 12.33 y en los lugares indicados por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Cuando la Entidad Compradora no se</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
</table>

encuentre a paz y salvo con las autoridades de tránsito para todos los efectos de matrícula de las Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros, el proveedor deberá requerir a más tardar el día siguiente de conocimiento del hecho a la entidad compradora para que normalice el tema a más tardar dentro de los 20 días calendario antes de terminar el plazo señalado en la orden de compra, en caso de no lograrse la Entidad Compradora debe solicitarle al Proveedor que le descuente de la factura el valor de la matrícula y recibir a satisfacción las Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros sin matricular.		
Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros, cualquier cambio en el soporte técnico del Mantenimiento Preventivo, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	SI	Ninguna
Solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión en el Catálogo del nuevo Modelo de las Referencias que ofrece tan pronto el nuevo Modelo esté disponible en el mercado.	SI	Ninguna
Incluir en la Guía de Valores de Fasecolda las Motocicletas Eléctricas a más tardar tres (3) meses después de la firma del contrato o de su solicitud de inclusión en el Catálogo.	SI	Ninguna
A partir del 1 de enero de 2021, todas las motocicletas que se fabriquen ensamblen o importen para la circulación en territorio nacional, deben cumplir con la normativa Euro 3, su equivalente o superior de forma tal que se garanticen los estándares de emisiones que se exija la norma, para el efecto y en caso de ser necesario, se deberá solicitar la actualización del catálogo respectiva de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco.	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Motocicleta tipo enduro Yamaha XTZ 250 ABS Cilindraje 249 cc Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno) 152 kg Potencia máxima 20.4 Hp a 8000 rpm Torque máximo 20.5 Nm a 6500 rpm Tipo de motor 4 Tiempos SOHC, refriferado por aire y aceite Altura total 1210mm Altura al asiento 875mm Distancia entre ejes 1385mm Distancia mínima del piso 270mm Disposición de los cilindros 1 Cilindro inclinado hacia adelante Arranque: Eléctrico Sistema de alimentación inyección de combustible Capacidad de combustible: 14L Encendido: TCI Tipo de transmisión Transmisión constante de 5 velocidades Tipo de chasis Cuna semidoble Freno delantero: Disco (ABS) Freno trasero: Disco Tipo de suspensión delantera Horquilla telescópica Tipo de suspensión trasera Basculante (Por bieletas) Certificación EURO III	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (40) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, y (0) días calendario desde que finalizó el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 11 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971- AMP-2019.

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito).

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 193.779.141,00	100%
Valor total de las entregas	$ 193.779.141,00	100%
Valor total facturado	$ 193.779.141,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 193.779.141,00	100%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 23.854.199,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$23.854.199,00	B2FE-53099	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 23.854.199,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$23.854.199,00	B2FE-53100	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 23.854.199,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$23.854.199,00	B2FE-53101	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 23.854.199,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$23.854.199,00	B2FE-53102	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 23.854.199,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$23.854.199,00	B2FE-53103	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 23.854.199,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$23.854.199,00	B2FE-53104	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 6,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$6,00	B2FE-53094	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 4.207.800,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$ 4.207.800,00	B2FE-53095	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 1.650.000,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$ 1.650.000,00	B2FE-53096	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 27.793.759,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$ 27.793.759,00	B2FE-53097	Pendiente	Pendiente	Pendiente
01	$ 17.002.382,00	Desde el 28/03/2023 al 08/05/2023	$ 17.002.382,00	B2FE-53098	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Se recibieron los bienes mediante acta de recepciones de bienes No. 094 del 08/05/2023.

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

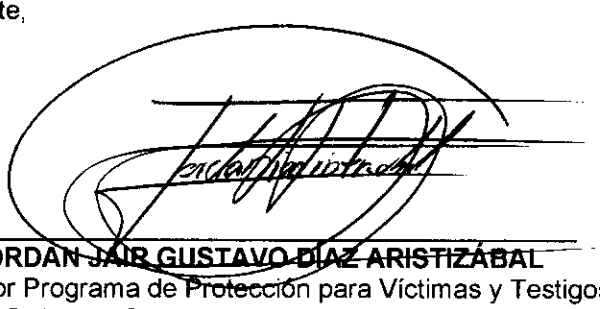

Firma_____
Capitán **JORDAN JAIR GUSTAVO DIAZ ARISTIZÁBAL**
Coordinador Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz
Supervisor Orden de Compra No. 106960
dicar.provi@policia.gov.co
Celular:3174349545

ÁLBUM FOTOGRÁFICO

SIIF Nación	Reporte Relación de Pagos	Usuario Solicitante:	Identificación	NELSON ENRIQUE FARFAN BOJACA
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-LB	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
		Fecha y Hora Sistema:	2023-04-28-2:56 p. m.	

RELACIÓN DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-LB DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	Número de Compromiso:	8923	Valor Total:	4.911.101,25	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900340365	Tercero:	INVERSION Y HOGAR S.A.S		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	105446	Fecha:	01/03/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGE

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	N.A		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CUENTA BANCARIA	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-04-12	15623	4.911.101,25	0,00	15723		[illegible]	2023-04-20	4.911.101,25	540.381,50	4.370.719,75	[illegible]	BANCO DE BOGOTA S A			FACTURA	FE 10976	16-01-01-LB	PAGO FACTURA FE 10976 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PROTECCION PERSONAL PARA LA DICAR A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo tipo de pago, y atributo anticipo diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Para constancia la presente certificacion se firma en la ciudad de Bogota D.C., a los 28 dias del mes de Abril de 2023.-

Intendente NELSON ENRIQUE FARFÁN BOJACÁ
Tesorería DICAR (E)

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 08 de mayo de 2023
Unidad:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	O.C 106960
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	Incolmotos Yamaha S.A.
NIT del contratista:	890916911-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y/O MOTOCARROS CCE-971-1-AMP-2019."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y/O MOTOCARROS CCE-971-1-AMP-2019
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Principal $ 193.779.141,00 Adición No. Valor total del contrato $ 193.779.141,00
Plazo de ejecución:	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:** desde 28/03/2023 hasta 08/05/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	08/05/2023
Lugar de ejecución y/o entrega	Bogotá D.C. Avenida Boyacá 142ª - 55
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No se ha presentado
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	**CT. JORDÁN JAIR GUSTAVO DÍAZ ARISTIZÁBAL** Coordinador Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz (E)

Fecha de entrega certificada:	Desde 28/03/2023 hasta el 08/05/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
L8JPI PROVI	10	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS ENDURO NO UNIFORMADAS	$193.779.141,00	$193.779.141,00	0,00	$193.779.141,00

Acta de recepción de bienes	Acta No. 094 del 08/05/2023

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O CRÉDITO	VALOR NETO
B2FE-53099	**13/04/2023**	$ 23.854.199,00	$ 0,00	$ 23.854.199,00
B2FE-53100	**13/04/2023**	$ 23.854.199,00	$ 0,00	$ 23.854.199,00
B2FE-53101	**13/04/2023**	$ 23.854.199,00	$ 0,00	$ 23.854.199,00
B2FE-53102	**13/04/2023**	$ 23.854.199,00	$ 0,00	$ 23.854.199,00
B2FE-53103	**13/04/2023**	$ 23.854.199,00	$ 0,00	$ 23.854.199,00
B2FE-53104	**13/04/2023**	$ 23.854.199,00	$ 0,00	$ 23.854.199,00
B2FE-53094	**13/04/2023**	$ 6,00	$ 0,00	$ 6,00
B2FE-53095	**13/04/2023**	$ 4.207.800,00	$ 0,00	$ 4.207.800,00
B2FE-53096	**13/04/2023**	$ 1.650.000,00	$ 0,00	$ 1.650.000,00
B2FE-53097	**13/04/2023**	$ 27.793.759,00	$ 0,00	$ 27.793.759,00
B2FE-53098	**13/04/2023**	$ 17.002.382,00	$ 0,00	$ 17.002.382,00
TOTAL JUSTICIA Y PAZ		**$ 193.779.141,00**	**$ 0,00**	**$ 193.779.141,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Incolmotos Yamaha S.A, realizo la entrega de las 06 motocicletas Yamaha XTZ 250 tipo enduro no uniformadas, 06 maleteros, 12 cascos abatibles, 12 impermeables, 12 pares de rodilleras y coderas y 12 pares de guantes para motociclistas, adquiridas mediante orden de compra No 106960 las cuales cumplen con las condiciones técnicas establecidas en la orden de compra y en los tiempos establecidos en la misma, por lo tanto, se avala el pago de las mismas.

Valor a pagar JUSTICIA Y PAZ: $193.779.141,00 con cargo al Registro Presupuestal No. 12023 del 29/03/2023.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Motocicleta tipo enduro Yamaha XTZ 250 ABS Cilindraje 249 cc Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno) 152 kg Potencia máxima 20.4 Hp a 8000 rpm Torque máximo 20.5 Nm a 6500 rpm Tipo de motor 4 Tiempos SOHC, refriferado por aire y aceite Altura total 1210mm Altura al asiento 875mm Distancia entre ejes 1385mm Distancia mínima del piso 270mm Disposición de los cilindros 1 Cilindro inclinado hacia adelante Arranque: Eléctrico Sistema de alimentación inyección de combustible Capacidad de combustible: 14L Encendido: TCI Tipo de transmisión Transmisión constante de 5 velocidades Tipo de chasis Cuna semidoble Freno delantero: Disco (ABS) Freno trasero: Disco Tipo de suspensión delantera Horquilla telescópica Tipo de suspensión trasera Basculante (Por bieletas) Certificación EURO III	**SI_X_ NO_**	Se reciben sin ninguna novedad

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en la tienda virtual del Estado Colombiano.

Atentamente,

Firma_____

Capitán Jordán Jair Gustavo Diaz Aristizabal
Coordinador Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz
Orden de Compra No. 106960
dicar.provi@policia.gov.co
No. Celular: 3174349545

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
ALMACÉN DE MOVILIDAD

Recepción de bienes No. 094/

Ciudad y Fecha: Bogotá DC., 08 de mayo de 2023
Hora: 10:00 horas
Lugar: Avenida Boyacá N° 142A-55

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 08 del mes mayo del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, los señores Capitán Jordán Jair Gustavo Diaz Aristizábal supervisor de la orden de compra No. 106960 y el señor Subintendente Jorge Luis Montaña Huertas almacenista de movilidad DICAR (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 106960 de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito con la firma Incolmotos Yamaha S.A N.I.T 890916911, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. N/A de fecha: N/A Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 08 de mayo de 2023, Cumplió: SI X NO____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Transferencias corrientes	YAMAHA XTZ250 MODELO:2023	1	G3F2E030379	$ 23.854.199,00	$ 143.125.200,00
2		YAMAHA XTZ250 MODELO:2023	1	G3F2E030381	$ 23.854.199,00	
3		YAMAHA XTZ250 MODELO:2023	1	G3F2E030444	$ 23.854.199,00	
4		YAMAHA XTZ250 MODELO:2023	1	G3F2E030437	$ 23.854.199,00	
5		YAMAHA XTZ250 MODELO:2023	1	G3F2E030385	$ 23.854.199,00	
6		YAMAHA XTZ250 MODELO:2023	1	G3F2E032776	$ 23.854.199,00	
7		YAMAHA XTZ250 MODELO:2023	1		$ 6,00	
Accesorios y Adecuaciones						$ 17.002.382,00
Mantenimiento hasta los 50.000km o 2 años						$ 27.793.759,00
Costos y Gastos Recuperados SOAT						$ 4.207.800,00
Costos y Gastos Recuperados Matricula						$ 1.650.000,00
Total						**$ 193.779.141,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

Las motocicletas fueron entregadas cada una con los siguientes accesorios:

01 defensa
01 parrilla

01 maletero
02 cascos abatibles
02 impermeables
02 pares de guantes
02 pares de coderas y rodilleras

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Entrega Parcial: SI_____ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra: SI X NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	☐	**NO**	☒	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	☐	**NO**	☒	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	☐	**NO**	☒	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	Jordán Jair Gustavo Diaz Aristizábal	DICAR	Supervisor Orden de Compra 106960	
SI	Jorge Luis Montaña Huertas	DICAR	Almacenista Movilidad (E)	

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 29B 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53099

Cite este numero para pago: 141-53099

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076334**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:15:43** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** *Medio de Pago:
Pedido: **PV02739603** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio Unit.	% Desc.	Valor Total
B9L3AZUL0000	XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: AZUL NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3F2E030379 CHASIS:9FKDG284XP2030379	UNIDAD	1.00	18,782,834.00		18,782,834.00

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 23,854,199.00

Cant. Total: **1.00**
Cant. Det: **1**

Son: ****VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE ****

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas.

INCOLMOTOS - YAMAHA S.A.

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma

Bruto	18,782,834.00
Descuento	0.00
Subtotal	18,782,834.00
IVA	3,568,738.00
Impuesto al consumo	1,502,627.00
TOTAL A PAGAR	**23,854,199.00**

Impuesto	19.00	8.00	0.00
Base	18,782,834.00	18,782,834.00	0.00
Valor Impto	3,568,738.00	1,502,627.00	0.00

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación. También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

Resolucion de numeración 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura Electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000

Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp

CUFE: 9fb9ee0a656abff1711255db3a7bd521e5362b29169de559c88b29976b6ce22ca4aa0b008376651166e96260bfa93383

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

NumRot Version:FEVP 269 / FIYx20221221.ps

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 298 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53100
Cite este numero para pago: 141-53100

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076334**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:15:58** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739600** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio / Unit.	% Desc.	Valor Total
B9L3AZUL0000	XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: AZUL NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3F2E030381 CHASIS:9FKDG2848P2030381	UNIDAD	1.00	18,782,834.00		18,782,834.00

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 23,854,199.00

Cant. Total: **1.00**
Cant. Det: **1**

Son: ****VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE ****

Bruto	18,782,834.00
Descuento	0.00
Subtotal	18,782,834.00
IVA	3,568,738.00
Impuesto al consumo	1,502,627.00
TOTAL A PAGAR	**23,854,199.00**

Impuesto	19.00	8.00	0.00
Base	18,782,834.00	18,782,834.00	0.00
Valor Impto	3,568,738.00	1,502,627.00	0.00

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente las mercancías descritas.

INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación, También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección. Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: 44e8e590fa812e4541d9823c8eb4a72a56d93f0663242fd652a7b5f88a0c8c8a6947dcee49676d139d6ad7a5a11e5028

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000
Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp
NumRot Version:FEVP 269 / FIYx20221221.ps

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTA

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 29B 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53101

Cite este numero para pago: 141-53101

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076384**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:16:18** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739582** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio / Unit.	% Desc.	Valor Total
B9L3AZUL0000	XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: AZUL NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3F2E030444 CHASIS:9FKDG2B46P2030444	UNIDAD	1.00	18,782,834.00		18,782,834.00

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 23,854,199.00

Cant. Total: **1.00**
Cant. Det: **1**

Son: ****VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE ****

Bruto	18,782,834.00
Descuento	0.00
Subtotal	18,782,834.00
IVA	3,568,738.00
Impuesto al consumo	1,502,627.00
TOTAL A PAGAR	**23,854,199.00**

Impuesto	19.00	8.00	0.00
Base	18,782,834.00	18,782,834.00	0.00
Valor Impto	3,568,738.00	1,502,627.00	0.00

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas.

INCOLMOTOS - YAMAHA S.A.

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentré en operación, También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: 1ad58cf81d90f6dba7b4fd131f95a54647a2a99f17b021ac1faf7ecb57d8014e66a5577ced8cea440faa87f88683ad01

- REPRESENTACIÓN GRAFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000
Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp
NumRot Version:FEVP 269 / FIYx20221221.ps

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 298 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53102
Cite este numero para pago: 141-53102

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076384**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:16:32** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739575** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und	Cantidad	Precio Unit.	% Desc.	Valor Total
B9L3ARENA000	XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: ARENA NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3F2E030437 CHASIS:9FKDG2849P2030437	UNIDAD	1.00	18,782,834.00		18,782,834.00

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 23,854,199.00

Cant. Total: **1.00**
Cant. Det: **1**

Son: ****VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE ****

Bruto	18,782,834.00
Descuento	0.00
Subtotal	18,782,834.00
IVA	3,568,738.00
Impuesto al consumo	1,502,627.00
TOTAL A PAGAR	**23,854,199.00**

Impuesto	19.00	8.00	0.00
Base	18,782,834.00	18,782,834.00	0.00
Valor Impto	3,568,738.00	1,502,627.00	0.00

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente, las mercancias descritas.

INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación, También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: 418fb482455edec8b3c531f519c7f5c9a88c283810279e78825559c2cd02e5822dd15a5a31e6ff7a1333d820d028ea63

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRONICA -

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000
Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefvp
NumRot Version:FEVP 269 / FIYx20221221.ps

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTA

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 29B 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53103
Cite este numero para pago: 141-53103

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076334**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:16:49** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739572** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio / Unit.	% Desc.	Valor Total
B9L3ARENA000	XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: ARENA NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3F2E030385 CHASIS:9FKDG2845P2030385	UNIDAD	1.00	18,782,834.00		18,782,834.00

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 23,854,199.00

Cant. Total: **1.00**
Cant. Det: **1**

Son: ****VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE ****

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas.

INCOLMOTOS - YAMAHA S.A.

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma

Bruto	18,782,834.00
Descuento	0.00
Subtotal	18,782,834.00
IVA	3,568,738.00
Impuesto al consumo	1,502,627.00
TOTAL A PAGAR	**23,854,199.00**

Impuesto	19.00	8.00	0.00
Base	18,782,834.00	18,782,834.00	0.00
Valor Impto	3,568,738.00	1,502,627.00	0.00

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un término de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autonzado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se considerarán entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación, También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: a2941e0066f6dad36a81cb7b1101bccdfc70e4bf6cea65734099ddd3b35045c00b69552959bd2d16be9010dadfd793aa

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura Electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000
Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp
NumRot Version:FEVP 269 / FIYx20221221.ps

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 29B 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53104
Cite este numero para pago: 141-53104

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076834**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:17:03** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739564** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio / Unit.	% Desc.	Valor Total
B9L1BLANNE00	XTZ250 MOTOCICLETA: MARCA:YAMAHA COLOR: BLANCO NEGRO MODELO:2023 C.C.:249 MOTOR:G3F2E032776 CHASIS:9FKDG282XP2032776	UNIDAD	1.00	18,782,834.00		18,782,834.00

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 23,854,199.00

Cant. Total: **1.00**

Son: ****VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE ****

Cant. Det: **1**

Bruto	18,782,834.00
Descuento	0.00
Subtotal	18,782,834.00
IVA	3,568,738.00
Impuesto al consumo	1,502,627.00
TOTAL A PAGAR	23,854,199.00

Impuesto	19.00	8.00	0.00
Base	18,782,834.00	18,782,834.00	0.00
Valor Impto	3,568,738.00	1,502,627.00	0.00

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas.

Firma

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación, También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: 249c65467dba7fd8ad2d04ee6cfc9d2cb7612b993fbe6645f84789d596aaa178107ed9f816842ec4824a11b09c241e6a

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factronica del B2FE-44730 al B2FE-54000
Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp
NumRot Version:FEVP 269 / FIYx20221221.ps

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTA

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 29B 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53094

Cite este numero para pago: 141-53094

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076334**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:14:23** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739618** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und	Cantidad	Precio Unit.	% Desc.	Valor Total
V086	MOTOCICLETAS NO GRAV	UNIDAD	1.00	6.00		6.00

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 6.00

Son: ****SEIS Pesos Moneda C/TE ****

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

Cant. Total: **1.00**
Cant. Det: **1**

Bruto	6.00
Descuento	0.00
Subtotal	6.00
IVA	0.00
Impuesto al consumo	0.00
TOTAL A PAGAR	**6.00**

Impuesto	0.00	0.00	0.00
Base	6.00	0.00	0.00
Valor Impto	0.00	0.00	0.00

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente, las mercancías descritas.

INCOLMOTOS - YAMAHA S.A.

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN. Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación. También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp

CUFE: 046b4ddf2b1a7670421992f8c56b4cb9986dcec3d1837a0e957c429a154ecec0b5f71a140186ad0878ccbb3c72adf7bf

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRONICA

NumRot Version:FEVP 269 / FIVx20221221 ps

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTA

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 29B 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53095

Cite este numero para pago: 141-53095

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076334**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:14:42** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739611** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio Und.	% Desc.	Valor Total
V061	SOAT	UNIDAD	1.00	4,207,800.00		4,207,800.00

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 4,207,800.00

Son: ****CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS Pesos Moneda C/TE ****

Cant. Total: 1.00
Cant. Det: 1

Bruto	4,207,800.00
Descuento	0.00
Subtotal	4,207,800.00
IVA	0.00
Impuesto al consumo	0.00
TOTAL A PAGAR	**4,207,800.00**

Impuesto	0.00	0.00	0.00
Base	4,207,800.00	0.00	0.00
Valor Impto	0.00	0.00	0.00

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

INCOLMOTOS - YAMAHA S.A.
Firmas Autorizadas
Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

Comprador-aceptante: He recibido real y materialmente las mercancías descritas.
Firma

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación, También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: 554ab2db8d72dd32c3d75ccabbc8cd8c6cec0f183052dc98ca908a399097aecb4dd97838317b8de9ec10575f5183c8d6

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA

NumRot Version:FEVP 269 / FIYx20221221.ps

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000
Proveedor tecnologico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 298 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53096

Cite este numero para pago: 141-53096

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076334**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:14:56** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739610** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio / Unit.	% Desc.	Valor Total
V062	DERECHOS MATRICULA	UNIDAD	1.00	1,650,000.00		1,650,000.00

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 1,650,000.00

Cant. Total: **1.00**
Cant. Det: **1**

Son: ****UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL Pesos Moneda C/TE ****

Bruto	1,650,000.00
Descuento	0.00
Subtotal	1,650,000.00
IVA	0.00
Impuesto al consumo	0.00
TOTAL A PAGAR	**1,650,000.00**

Impuesto	0.00	0.00	0.00
Base	1,650,000.00	0.00	0.00
Valor Impto	0.00	0.00	0.00

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

INCOLMOTOS - YAMAHA S.A.

Firmas Autorizadas

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente las mercancías descritas.

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentré en operación. También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: 3327a2ff43db2a872c79da4d2373185d142c9b7379b5b61b0690d98950472567ab7cce9fd6b8f152c968b6d4d259270e

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000
Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp
NumRot Version:FEVP 269 / FIYx20221221.ds

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA POV BOGOTA 2S
CALLE 71C 29B 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53097

Cite este numero para pago: 141-53097

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076334**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:15:15** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 días** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739608** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio / Unit.	% Desc.	Valor Total
V085	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	1.00	23,356,100.00		23,356,100.00

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 27,793,759.00

Cant. Total: **1.00**
Cant. Det: **1**

Son: ****VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Pesos Moneda C/TE ****

Bruto	23,356,100.00
Descuento	0.00
Subtotal	23,356,100.00
IVA	4,437,659.00
Impuesto al consumo	0.00
TOTAL A PAGAR	**27,793,759.00**

Impuesto	19.00	0.00	0.00
Base	23,356,100.00	0.00	0.00
Valor Impto	4,437,659.00	0.00	0.00

#$16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente las mercancías descritas.

INCOLMOTOS - YAMAHA S.A.

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma

Firmas Autorizadas

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentré en operación. También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza.

CUFE: 5378739e3764d806973ef6ad8797ae4c43d3e60f43d5de045c68fe4738c1b30f47800a112fa4a1ccd7ecbcfd1a14d112

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

NumRet Version:FEVP 269 / FIYx20221221.os

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000
Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp

INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA - NO RETENER IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDOR DE RENTA
RESPONSABLE DE IVA
- GRANDES CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

PTO VTA PDV BOGOTA 2S
CALLE 71C 29B 36
TEL:(4)1-3290699 - FAX:(4)1-3293073
BOGOTA - BOGOTA

INCOLMOTOS YAMAHA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. B2FE-53098
Cite este numero para pago: 141-53098

Señores: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

NIT: **900.192.793-1** No. Cliente: **CL076334**
Dirección: **AK 72 142 A 55**
Teléfono: **5189796**
Correo: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Ciudad: **BOGOTA BOGOTA**

Fecha y hora: **2023-04-13 16:15:29** Vencimiento: **2023-06-13**
Metodo de Pago: **Crédito 61 dias** Medio de Pago:
Pedido: **PV02739606** Remisión: Bodega: **PDV_2S_BOG**
Vendedor: **OLGA RODRIGUEZ VERA** % Desc. PF: **0**

Referencia	Producto	Und.	Cantidad	Precio Unit.	% Desc.	Valor Total
V083	ACCESORIOS	UNIDAD	1.00	14,287,716.00		14,287,716.00

Resolucion de facturación 18764036105309 14/09/22 al 14/03/24 para Factura Electronica del B2FE-44730 al B2FE-54000

Pronto Pago:
HASTA EL 13-04-2023 TOME UN DESCUENTO DEL 0 POR UN VALOR DE 0 PAGUE SOLAMENTE 17,002,382.00

Son: ****DIECISIETE MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS Pesos Moneda C/TE ****

Cant. Total: **1.00**
Cant. Det: **1**

Bruto	14,287,716.00
Descuento	0.00
Subtotal	14,287,716.00
IVA	2,714,666.00
Impuesto al consumo	0.00
TOTAL A PAGAR	**17,002,382.00**

Impuesto	19.00	0.00	0.00
Base	14,287,716.00	0.00	0.00
Valor Impto	2,714,666.00	0.00	0.00

#S16-01-01-L8;106960;jordan.diaz1342@correo.policia.gov.co#$

Comprador aceptante: He recibido real y materialmente las mercancías descritas.

INCOLMOTOS - YAMAHA S.A.

Firmas Autorizadas

Firma autorizada INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Firma

Los bienes relacionados en la presente factura de venta, siempre y cuando se trate de instrumentos y/o equipos musicales tendrán un termino de garantía de un año contado a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que el serial del instrumento y/o equipo corresponda al que se indica en la factura y siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Los repuestos y servicios, trátese de equipos de audio, musical y/o motocicletas, así como el servicio técnico de aquellos, relacionados en la presente factura de venta, tendrán un término de garantía de tres meses contados a partir de la emisión y firma de la misma, y su reconocimiento estará sujeto a que la pieza sea manipulada, ensamblada, e instalada en los centros de servicio técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A., o los autorizados por el mismo, o que el servicio se realice en estos. Para la instalación, mantenimiento y su uso, favor acercarse a un centro de servicio autorizado. La garantía para los productos souvenir será de un mes. Las presentes condiciones se consideran entendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta factura de venta, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. En lo relacionado con la garantía de las motocicletas, esta se encuentra descrita en el Manual del Propietario. En caso de comprar una motocicleta, autorizo expresamente al vendedor para que me sea enviado el manual de propietario y garantía al correo electrónico reportado en esta factura, del cual certifico su validez.

Señor DESTINATARIO y/o SUSCRIPTOR DE LA AUTORIZACIÓN: Incolmotos-Yamaha S.A es el responsable del Tratamiento de datos y utilizará los datos consignados por Usted en el formulario, para suministrarle de forma periódica, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, las ofertas, promociones y demás actividades, a través de Incolmotos Yamaha S.A., Yamaha Motor Co., su Red de Distribución o sus encargados, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación, También podrá ser trasferida a terceras personas, nacionales o extranjeras -naturales o jurídicas- en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales Incolmotos Yamaha contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012: A. conocer, actualizar y rectificar sus datos. B. solicitar prueba de su autorización. C. ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D. presentar quejas ante la SIC por infracciones. E. revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F. Acceder gratuitamente a sus datos personales. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, costado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911. Autorizo a Incolmotos-Yamaha S.A. mientras duren nuestras relaciones comerciales, a compartir mi información personal con las entidades financieras y comerciales con las que tenga una alianza comercial, con el propósito de que estas puedan consultarme, actualizar y/o poblar mis datos en bases de datos legítimas de cualquier naturaleza y contactarme para el ofrecimiento de productos financieros relacionados con dicha alianza

Proveedor tecnológico: VSDC sas - Nit 811.026.198 - 811026198numrotefevp

CUFE: 45f11668e9718cb600c3a2114825b64fb709515e13121cd81b3ab072f218d691706b872bb1df8070b964dbbb4a1b505d

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA -

NumRot Version:FEVP 269 / FIYx20221221.ps

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

178341-T

ALEJANDRO
ESTRADA [illegible]
C.C. 1152[illegible]9
RESOLUCION INSCRIPCION 237 FECHA 30/05/2013
UNIVERSIDAD [illegible]

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 189136

106906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.192.419**

ESTRADA SIERRA
APELLIDOS

ALEJANDRO
NOMBRES

Alejandro Estrada S
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1991**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0100150-00174871-M-1152192419-20090903 0015670361A 1 29484095

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

37DF0FB4B13BD1EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO ESTRADA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152192419 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 178341-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S. A.

10 de abril de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S. A., identificada con NIT. 890.916.911-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2022 y el mes de marzo de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2022 y el mes de marzo de 2023.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2022 y el mes de marzo de 2023, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2023 PricewaterhouseCoopers PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente Todos los derechos reservados

pwc

A la Administración de Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S. A.

10 de abril de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Alejandro Estrada Sierra
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 178341-T

ARUS®

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	**900089104-5**
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	**Pago de SuAporte**
Fecha	2023-05-02, 10:54:13 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	**abril de 2023**
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	**INCOLMOTOS YAMAHA S A**
NIT	NI 890916911
Código Sucursal (Nombre)	**( )**
Referencia de Pago/ Número Planilla	63004217
Tipo de Planilla	**E**
Número Transacción Bancaria/ CUS	2056129770
Banco	**(1007) - BANCOLOMBIA**
Valor	$ 1.206.897.900
Estado de la Transacción	**Aprobada**
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	360	$ 130.074.000	$ 0
N800229739	**230201**	**PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS**	**487**	**$ 247.220.000**	**$ 0**
N900336004	25-14	COLPENSIONES	395	$ 267.306.700	$ 0
N800227940	**231001**	**COLFONDOS**	**145**	**$ 67.891.900**	**$ 0**
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 3.486.400	$ 0
N900156264	**EPS037**	**NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.**	**85**	**$ 8.053.300**	**$ 0**
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 62.400	$ 0
N800251440	**EPS005**	**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.**	**66**	**$ 15.393.200**	**$ 0**
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	19	$ 2.228.800	$ 0
N805001157	**EPS018**	**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.**	**10**	**$ 1.290.600**	**$ 0**
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	3	$ 635.500	$ 0
N890303093	**EPS012**	**COMFENALCO VALLE E.P.S.**	**6**	**$ 551.000**	**$ 0**
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	114	$ 13.543.000	$ 0
N900604350	**EPS040**	**ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)**	**27**	**$ 2.371.900**	**$ 0**
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 56.100	$ 0
N900226715	**EPS042**	**COOSALUD CONTRIBUTIVO**	**3**	**$ 445.100**	**$ 0**
N800088702	EPS010	EPS SURA	1088	$ 184.777.200	$ 0
N900935126	**ESSC62**	**ASMET SALUD EPS SAS**	**2**	**$ 142.200**	**$ 0**
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 269.000	$ 0
N900226715	**ESSC24**	**EPS-S COOSALUD MOVILIDAD**	**2**	**$ 290.000**	**$ 0**
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	28	$ 3.277.800	$ 0
N890903790	**14-11**	**ARL SURA**	**1430**	**$ 52.959.700**	**$ 0**
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	27	$ 3.492.100	$ 0
N890900841	**CCF04**	**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA**	**1196**	**$ 149.697.200**	**$ 0**
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	90	$ 11.574.100	$ 0
N890303093	**CCF56**	**COMFENALCO VALLE**	**41**	**$ 4.634.400**	**$ 0**
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	23	$ 3.080.200	$ 0
N890201578	**CCF40**	**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER**	**25**	**$ 3.276.300**	**$ 0**
N899999034	PASENA	SENA	38	$ 11.527.500	$ 0
N899999239	**PAICBF**	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**	**36**	**$ 17.290.300**	**$ 0**

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14898447021

(415)7707212489984(8020) 000001489844702 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 6 9 1 1	6	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INCOLMOTOS-YAMAHA	INCOLMOTOS - YAMAHA S. A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal
COSTADO ORIENTAL KM 20 AUTOPISTA NORTE

42. Correo electrónico INFO@INCOLMOTOS-YAMAHA.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 9 0	3 1 0 4 4 2 4 1 8 6	3 0 9 9 0 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 0 9 1	1 9 7 6 0 7 0 1	4 5 4 1	1 9 7 6 0 7 0 1	4 7 3 2	4 6 4 9		1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 15 18 19 26 33 41 42 45 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena	42- Obligado a llevar contabilidad
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar	15- Autorretenedor	45- Autorretenedor de rendimientos financi
07- Retención en la fuente a título de rent	18- Precios de transferencia	48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
08- Retención timbre nacional	19- Productor de bienes y/o servicios exen	52 - Facturador electrónico
09- Retención en la fuente en el impuesto	26- Declaración individual precios de tran	55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero	33- Impuesto nacional al consumo	
13- Gran contribuyente	41- Declaración anual de activos en el exte	

Obligados aduaneros

54. Código: 12 18 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 02 - 23 / 16 : 33: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ CALLEJAS JUAN CARLOS
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-04-2023 07:09:30AM

Certificación
Bancaria

Fecha: 2 de mayo de 2023

Señores:
A quien interese

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA SA** identificado con **NIT** No **890916911** a la fecha 1/05/2023, presenta la siguiente información:

Nombre producto	No producto	Fecha apertura	Estado	Nombre sucursal	Número sucursal
CUENTA CORRIENTE	00291691104	1985/01/29	ACTIVA	C SERV EMP MEDELLIN	598

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Código SWIFT: COLOCOBM

Atentamente,

John Edward Ruiz Hernandez
Sección Servicios Instrumental Productos

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

Bancolombia